



SALTA, 13 OCT 2000

Expte. N° 1.321/99

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCION DE CONTROL CURRICULAR solicita una asignación complementaria para el Personal de Apoyo Universitario que desempeñará tareas fuera de su horario habitual de trabajo, para la Colación de Grados a llevarse a cabo el día 15 de diciembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo informa que los agentes Sra. Amelia CRUZ de CORREA, Sra. Carmen FLORES de GARCIA y el Sr. Fredi Ariel TEJERINA, realizarán tareas fuera de su horario habitual de trabajo, a partir del 2 de octubre de 2000 y hasta la fecha de la Colación de Grados .

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a favor de los siguientes agentes de la DIRECCION DE CONTROL CURRICULAR, una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable para desempeñar tareas fuera de su horario habitual de trabajo desde el 2 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2000, con motivo de la preparación de la COLACION DE GRADOS y en los términos de la resolución CS-N 030/00:

Amelia CRUZ de CORREA.....Categoría 10
 Carmen FLORES de GARCIA.....Categoría 9
 Fredi Ariel TEJERINA.....Categoría 4

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo anterior, en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Dirección General Personal, Dirección de Control Curricular, Sra. Cruz de Correa, Sra. Flores de García y Sr. Tejerina. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




 Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
 Secretario Administrativo UNSa.


 Dr. VICTOR OMAR VIERA
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 421-00